Cerrito
CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIÓN Nº 001

CERRITO, 11 DE JUNIO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Carlos Cesar Bizai, en fecha 11 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita, en representación de la Agrupación Eslovena “Slovenski Duh”, se declare de interés cultural el “Segundo Encuentro Literario Argentino-Esloveno”, que se llevará a cabo desde la Ciudad de Paraná, durante el mes de junio de 2.020.

Que el Segundo Encuentro Literario Argentino-Esloveno tiene por objetivo, reunir a escritores de origen esloveno de toda la República Argentina, para dar a conocer y promover sus respectivas producciones literarias y el vínculo que estas tienen con la República de Eslovenia.

Que los organizadores están realizando las gestiones pertinentes para que dicho Encuentro, tenga el auspicio de la Embajada de la República de Eslovenia en Argentina, de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Ljubljana, en la Capital de Eslovenia.

Que debido a la actual situación de Emergencia Sanitaria y las medidas de prevención a observar para mitigar la propagación del COVID-19, estos encuentros se realizarán mediante plataforma virtual posibilitando, de este modo, la participación de aquellas personas y familias descendientes

de inmigrantes, interesados en mantener un vínculo estrecho con la Cultura eslovena.

Que este Encuentro es particularmente significativo, por cuanto la Colonia Cerrito ha sido de una de las principales receptoras, en la Provincia de Entre Ríos, de la inmigración eslovena de fines de Siglo XIX.

POR ELLO,

El **CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,**

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Declarase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito el "Segundo Encuentro Literario Argentino-Esloveno", que se llevará a cabo desde la Ciudad de Paraná, durante el mes de junio de 2.020.

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.